

Bogotá, D.C, 06 de Febrero de 2023

223

Señor Presunto (a) infractor (a)  
**MORENO GARCIA MICHELL YANEMIR**  
**yanemir123@gmail.com**  
Ciudad.

**Asunto: Citación Audiencia Pública**

Por medio de la presente, me permito comunicarle que mediante Auto de Avoco del día 04 de Febrero de 2023, proferido por este despacho, se dispuso dar inicio al **Proceso Verbal Abreviado (PVA)** adelantado como presunto infractor (a), y para efectos de llevar a cabo la **Audiencia Pública**, se cita a la hora y fecha indicadas dentro de los expedientes que se relacionan a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para tal efecto se consultó el Registro Nacional de Medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia (RNMC), del presunto infractor (a) **MORENO GARCIA MICHELL YANEMIR** quien se identifica con **DEX** número **26697278**, encontrándose la siguiente conducta contrarias a la convivencia siendo de competencia de este despacho para decidir.

<b>Expediente RNMC</b>	11-001-6-2019-413059
<b>No. Comparendo</b>	2
<b>Caso arco</b>	1932253
<b>Comportamiento contrario a la convivencia</b>	146.7 Evadir el pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios para acceder a la prestación del servicio esencial de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades
<b>Medida correctiva a decidir</b>	Multa General Tipo 2
<b>Fecha de citación:</b>	20 de febrero de 2023
<b>Hora de Citación:</b>	6:10:00 P.M (Tarde)
<b>En caso de reanudación se cita para el día:</b>	24 de febrero de 2023
<b>Hora de reanudación:</b>	6:10:00 P.M (Tarde)
<b>Lugar de Citación</b>	Inspección de Descongestión D-51, Edificio Furatena, 2do piso, Modulo 3 de la Secretaria Distrital de Gobierno
<b>Dirección:</b>	Calle 12 C No. 8-53

No obstante, con ocasión de las medidas tomadas por razón de la pandemia -Covid 19-, tanto a nivel Nacional como Distrital, este Despacho ha dispuesto que el presuntos infractor antes relacionado podrá participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberá unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230079011

Fecha: 06-02-2023

**\*20232230079011\***

**INSPECCIÓN DE POLICÍA DISTRITAL  
DE DESCONGESTIÓN D-51**

hora señalados por un link que se le compartirá al correo electrónico que suministren, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia al correo: [Laura.bedoya@gobiernobogota.gov.co](mailto:Laura.bedoya@gobiernobogota.gov.co).

El presunto infractor deberá presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la cual expondrá sus argumentos defensivos, podrá solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia que de no comparecer, deberá justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndoles que si no lo hacen, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Así mismo, se les indica que si ya efectuó el pago del comparendo o hizo curso de actividad pedagógica deberán allegar copia del recibo de pago o de la certificación de la realización de la actividad, respectivamente, dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

Cordialmente,



**TATIANA GONZALEZ CADAVID**

Inspector de Policía de Descongestión D-51  
FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA  
SEGÚN RESOLUCIÓN 0156 DEL 22/11/2022  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICIVA SDG

Proyectó:  
LAURA VANESSA BEDOYA BUCURU  
Auxiliar Administrativo código 407 grado 13